

## SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 25 de abril de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00476/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio XOCH13/COA/226/2022 de fecha 5 de abril de 2022, signado por la Asesora del Alcalde de Xochimilco, Leidy Laura Ramos Marín, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Maxta González Carrillo y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 15 de febrero de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/0491/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobjerno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González

direcciongeneraliuridica@cdmx.gob.mx

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

2 8 ABR 2022

Recibió: ERIEG
Hora: 13:30

c.c.e.p. Leidy Laura Ramos Marín, Asesora del Alcalde de Xochimilco.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	1.
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Diaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	11
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	A.



476



Xochimilco, Ciudad de México, 5 de abril de 2022.

XOCH13/COA/226/2022.

Asunto: Atención a oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00059.10/2022.

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención al oficio MDSPOPA/CSP/0491/2022, emitido por el Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, donde le solicita al Mtro. Martí Batres Guadarrama, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, su intervención y apoyo a efecto de que se haga del conocimiento del Alcalde en Xochimilco, el contenido del Punto de Acuerdo a que se llegó en sesión celebrada el 15 de febrero de 2022 donde se le exhorta a:

"Único.-Se exhorta a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, en su calidad de personas presidentes de los Concejos, para que de haberse realizado, convoquen de manera inmediata a sesión del pleno de Concejo, a efecto de que se discutan y aprueben las integraciones de las comisiones ordinarias dentro de estos órganos colegiados".

Al respecto me permito enviarle copia del oficio signado por el Secretario Técnico del Concejo de la Alcaldía, Héctor Manuel González Díaz, donde informa que con fecha 25 de noviembre de 2021, fue aprobado por unanimidad del pleno del concejo de la Alcaldía Xochimilco el "Acuerdo del Pleno del Consejo por el que se aprueba la integración de las comisiones ordinarias del Concejo de la alcaldía Xochimilco", anexa documento probatorio; por lo que el punto de acuerdo en cita se encuentra atendido, quedando a sus órdenes para cualquier acción adicional o aclaratoria..

ATENTAMENTE

2 2 ABR. 2022

LEIDY LAURA RAMOS MARÍN

ASESORA DEL ALCALDE

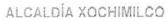
LEIDY LAURA RAMOS MARÍN

ASESORA DEL ALCALDE

XOCHIMILCO

C.c.p-Erika Marlen Pérez Camarena. Secretaria Particular de la Alcaldía LLRM/ Izv

Folio 02211/22







Ciudad de México a 23 de marzo de 2022

COORDINACIÓN DE ASESORES Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO ALCALDÍA DE XOCHIMILCO PRESENTE.

Por medio de la presente y con la finalidad de dar atención al oficio con número de folio XOCH13COA/188/2022, hago de su conocimiento con fundamento en el artículo 95 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, esta Secretaria Técnica a efecto de dar respuesta al Resolutivo Primero del Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México en Sesión celebrada el día 15 de febrero de 2022, que a la letra dice:

"Único.- Se exhorta a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, en su calidad de personas presidentes de los Concejos, para que de haberse realizado, convoquen de manera inmediata a sesión del pleno de Concejo, a efecto de que se discutan y aprueben las integraciones de las comisiones ordinarias dentro de estos órganos colegiados".

Al respecto y de conformidad con los artículos 97 y 104 fracción IX de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad México y los artículos 84 y 88 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Xochimilco , hago de su conocimiento que con fecha 25 de noviembre de 2021, fue aprobado por unanimidad del Pleno del Concejo de la Alcaldía de Xochimilco el "ACUERDO DEL PLENO DEL CONCEJO POR EL QUE SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE XOCHIMILCO" (ANEXO 1).

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

Atentamente

HÉCTOR MANUEL GONZÁLEZ DÍAZ SECRETARIO TÉCNICO DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE XOCHIMILCO 10 30



XOCHIMILCO

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

ALCALDÍA XOCHIMILGO





ACUERDO DEL PLENO DEL CONCEJO POR EL QUE SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE XOCHIMILCO.

## CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que con fundamento en el artículo 53 Apartado C, numeral 3, fracción VIII, de la Constitución Política de la Ciudad de México, son atribuciones del Concejo como órgano colegiado, nombrar comisiones de seguimiento vinculadas con la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno y el control del ejercicio del gasto.

**SEGUNDO.** Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, el Concejo funcionará en pleno y mediante comisiones para atender y resolver los asuntos de su competencia.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 104 fracción IX de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, el Concejo deberá nombrar comisiones de seguimiento vinculadas con la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno y el control del ejercicio del gasto público.

CUARTO. Que conforme al artículo 84 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Xochimilco, las comisiones son órganos que se integran con el objeto de contribuir a cuidar y vigilar el correcto funcionamiento de la Alcaldía.

QUINTO. Que el Artículo 88 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Xochimilco refiere que las Comisiones del Concejo estarán integradas por una Presidenta o un Presidente, una Secretaria o Secretario y tres integrantes más.

SEXTO. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 95 del Reglamento antes referido, el Concejo contará con las siguientes Comisiones Ordinarias:

- I. PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
- II. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
- III. OBRAS Y DESARROLLO URBANO
- IV. FOMENTO AL DESARROLLO SOCIAL
- V. SERVICIOS URBANOS
- VI. PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- VII. SEGURIDAD CIUDADANA
- VIII. PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE;
- IX. DESARROLLO TURISTICO Y FOMENTO ECONOMICO

Ante-

X

No.





X. PROTECCIÓN CIVIL XI. ESPECIALES.

SEPTIMO. Que derivado de la Sesión Ordinaria del Pleno de Concejo celebrada el 19 de octubre del año en curso, se aprobó la "Instalación de la Mesa de trabajo para la integración de las Comisiones Ordinarias" para el periodo 2021-2024.

OCTAVO. Que las actividades de la Mesa de Trabajo referida en el punto que antecede, tuvieron lugar los días 21 y 28 de octubre del año en curso, en la que se acordó por los concejales la integración de las Comisiones Ordinarias para quedar como sigue en el Anexo Único.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, tienen a bien suscribir el siguiente Acuerdo:

## ACUERDO.

PRIMERO. Con fundamento en el artículo 53, apartado C, numeral 3, fracción de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como los artículos 97, 99 y 104 fracción IX de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y los artículos 84 y 95 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Xochimilco, se aprueba por el Pleno del Concejo, la integración de las Comisiones Ordinarias para quedar conforme al Anexo Único que forma parte integral del presente instrumento.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaria Técnica a efecto de que presente el auxilio necesario a las Comisiones, con el objeto de que queden debidamente instaladas.

Dado en el Salón de Plenos del Concejo de la Alcaldía de Xochimilco a los 25 días del mes de noviembre de dos mil veintiuno.

José Carlos Acosta Ruíz Aicalde de Xochimilco

Andre





CONCEJAL MARÍA DE LOS ÁNGELES PELAGIO FLORES

CONCEJAL JORGE NÚÑEZ BECERRIL

CONCEJAL ATENAS GALLARDO GALICIA

CONCEJAL HEROS JESÚS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

CONCEJAL ANGÉLICA MAURIES

CONCEJAL AURELIO DE GYVES
MONTES

CONCEJAL SARA FERNANDA SORIANO HERNÁNDEZ

CONCEJAL OMÁR ALEJANDRO HERNÁNDEZ CARMONA

CONCEJAL JANY ROBLES ORTÍZ

CONCEJAL KARINA MONTSERRAT AYALA DÍAZ

ANEXO ÚNICO





## INTEGRACIÓN DE COMISIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE XOCHIMILCO 2021-2024

Comisión de PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	
Presidente	María de los Ángeles Pelagio Flores
Secretario	Jorge Núñez Becerril
Integrante	Heros Jesús Rodríguez Sánchez
Integrante	Omar Alejandro Hernández Carmona
Integrante	Angélica Mauries Olvera

Day ideal	Comisión de GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS
Presidente	Jorge Núñez Becerril
Secretario	Atenas Gallardo Galicia
Integrante	Heros Jesús Rodríguez Sánchez
hilegrante	Sara Fernanda Soriano Hernández
Integrante	Aurelio De Gyves Montes

Presidente	Comisión de OBRAS Y DESARROLLO URBANO  Heros Jesús Rodríguez Sánchez
Secretario	Omar Alejandro Hernández Carmona
Integrante	María de los Ángeles Pelagio Flores
Integrante	Jorge Núñez Becerril
Integrante	Sara Fernanda Soriano Hernández

Presidente	Comisión de FOMENTO AL DESARROLLO SOCIAL Sara Fernanda Soriano Hernández
Secretario	Angélica Mauries Olvera
Integrante	Atenas Gallardo Galicia
Intregrantie	Heros Jesús Rodríguez Sánchez
Integrante	Karina Montserrat Ayala Díaz

Presidente	Comisión de SERVICIOS URBANOS  Karina Montserrat Ayala Díaz
Secretario	María de los Ángeles Pelagio Flores
	Aurelio De Gyves Montes
Integrante	Atenas Gallardo Galicia
Integrante	Jorge Núñez Becerril























	Comisión de PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Presidente	Angélica Mauries Olvera
Secretario	Sara Fernanda Soriano Hernández
Integrante	Omar Alejandro Hernández Carmona
Integrante	Jorge Núñez Becerril
Integrante	Jany Robles Ortíz

	Comisión de SEGURIDAD CIUDADANA
Presidente	Omar Alejandro Hernández Carmona
Secretario	Aurelio De Gyyes Montes
Integrante	Jany Robles Ortíz
Integrante	Karina Montserrat Ayala Diaz
Integrante	Atenas Gallardo Galicia

Con	nisión de PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
Presidente	Aurelio De Gyyes Montes
Secretario	Jany Robles Ortiz
Integrante	Karina Montserrat Ayala Díaz
Integrante	Angélica Mauries Olvera
Integrante	María de los Ángeles Pelagio Flores

	Comisión de DESARROLLO TURISTICO Y FOMENTO ECONOMICO
Presidente	Atenas Gallardo Galicia
Secretario	Heros Jesús Rodríguez Sánchez
Integrante	Jany Robles Ortíz
Integrante	María de los Ángeles Pelagio Flores
Integrante	Aurelio De Gyves Montes

	Comisión de PROTECCION CIVIL
Presidente	Jany Robles Ortíz
Secretario	Karina Wontserrat Ayala Diaz
Integrante	Sara Fernanda Soriano Hernández
Integrante	Angélica Mauries Olvera
Integrante	Omar Alejandro Hernández Carmona

Ageles

